

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, la **Comisión de Selección de la especialidad 009 (Dibujo)** del cuerpo de 0590 (Profesores de Enseñanza Secundaria) ha determinado los siguientes **criterios de actuación de todos los tribunales**:

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ESPECIALIDAD 009 – DIBUJO

Inicio de las pruebas el sábado 20 de junio de 2026 a las 8:30h.

SEDES

- **IES ALONSO DE MADRIGAL**, entrada por la c/ Juan Grande 1, 05003 – Ávila
Teléfono: 920 22 21 85 **TRIBUNALES: 1, 3, 5, 7 y 9.**
- **IES JORGE SANTAYANA**, entrada por c/Santo Tomás 6, 05003 – Ávila Teléfono:
920 35 21 35 **TRIBUNALES: 2, 4 ,6 ,8 y 10.**

LLAMAMIENTOS

Los aspirantes de todos los turnos deben estar atentos a los llamamientos en PITIA y en las sedes, conforme a los horarios que se exponen en el presente documento.

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL PARA TODO EL PROCEDIMIENTO

1. En las pruebas que se desarrollen el 20 de junio, los aspirantes esperarán en los espacios habilitados y señalizados a tal efecto en cada una de las sedes, donde recibirán instrucciones para acceder al aula del examen. Rogamos silencio, paciencia y **máxima colaboración** para realizar una entrada ágil y rápida, con el objeto de cumplir los horarios programados para el conjunto de las pruebas.
2. Los opositores deberán **identificarse** en el llamamiento de cada una de las pruebas, así como en todo momento que lo requieran los tribunales. Una vez ubicados en las

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

aulas, los opositores colocarán la identificación sobre la esquina superior derecha de la mesa y estará visible durante todo el examen. La identificación se realizará mediante el original en vigor y en papel (no se admitirán fotos en el móvil o fotocopias) de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española. La ausencia de identificación por los medios y condiciones señalados anteriormente, suponen la inmediata exclusión del aspirante en el procedimiento selectivo.

3. Los tribunales tendrán la facultad de poder **excluir** del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier **actuación de tipo fraudulento** durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación. Del mismo modo podrá ser excluido, conforme a las causas recogidas en el tercer párrafo de la página 44 de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero.
4. No está permitido el uso de **dispositivos electrónicos** de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Todos los dispositivos deberán mantenerse apagados y guardados en las bolsas, bolsos o mochilas de los aspirantes, que se ubicarán en la zona del aula que indique el miembro del tribunal responsable de la misma. Únicamente se podrán utilizar relojes analógicos. Los tribunales no asumen responsabilidad alguna de los objetos que se puedan extraviar o dañar.
5. En caso de audífonos o cualquier otro **dispositivo** necesario por **razones médicas**, deberá presentarse el certificado médico correspondiente, antes del inicio de cada prueba, en el momento de la identificación. El aspirante que presente hipoacusia y precise audífono, deberá retirárselo para el desarrollo de las pruebas, una vez expuestas todas las indicaciones e instrucciones por parte de los miembros del tribunal. Si necesita hacer uso del audífono, el aspirante levantará la mano y esperará a ser autorizado por el miembro del tribunal responsable del aula.
6. Los aspirantes deberán tener **visibles los pabellones auditivos** en todo momento, para ello es recomendable llevar el **pelo recogido** y evitar el uso de cualquier

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

accesorio que cubra los mismos. Las gafas u otros accesorios podrán ser requeridos, para ser examinados, por parte del tribunal en todo momento.

7. Una vez comenzada cada una de las pruebas, **no se permitirá el acceso** al aula de ningún aspirante, quedando éste excluido de esa parte del procedimiento selectivo. Se permitirá el acceso y la participación condicionada durante los primeros 10 minutos, siempre y cuando el aspirante justifique una causa sobrevenida con carácter de urgencia que no hubiera podido preverse. No se considera justificable ningún retraso debido a atascos, obras, transporte público o similar, así como cualquier otra causa que el tribunal, en el uso de sus facultades, considere evitable.
8. Los aspirantes **no podrán abandonar el aula** durante los primeros 30 minutos desde el comienzo del examen.
9. Los aspirantes podrán tener una **botella transparente de agua**, sin marcas ni etiquetas. Cualquier otro tipo de bebida o recipiente no está permitido. El aspirante se hace responsable de cualquier accidente, incluido el deterioro del papel del examen, que se pudiera ocasionar por el agua.
10. Durante la realización de las pruebas, los aspirantes **no podrán salir al baño**. En caso de necesidad urgente, un miembro del tribunal le acompañará.
11. Los opositores **no podrán levantarse de su sitio**. Si necesitan comunicarse con los miembros del tribunal, el aspirante levantará la mano y esperará a ser atendido. Se expresará siempre en voz alta.
12. Los aspirantes del procedimiento de adquisición de **nuevas especialidades** (turno 5) comenzarán el desarrollo de la prueba una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso. Se realizará el llamamiento con una anterioridad de 48 horas.
13. El tribunal, durante la realización de las pruebas, podrá dar **indicaciones complementarias** para el desarrollo de las mismas.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

HORARIO DE REALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

Sábado 20 de junio de 2026	
8.30 - 9.30: llamamiento, recogida de las programaciones didácticas y sorteo del tema.	
9.30 - 11.30: primera prueba segunda parte (tema)	2 horas
12.45 - 13.00: llamamiento	
13.00 -14.30: primera prueba primera parte primer examen práctico (realización de problemas y/o ejercicios de aplicación en relación con el temario).	1 hora y 30 minutos
16.00 -16.15: llamamiento.	
16.15 -19.45: primera prueba primera parte segundo y tercer exámenes prácticos (plano de taller + artístico). El aspirante recibirá los enunciados de ambos exámenes prácticos y se distribuirá el tiempo conforme a su criterio.	3 horas y 30 minutos
IMPORTANTE:	
<ul style="list-style-type: none"> - Si alguna de las pruebas propuestas sufriera algún retraso, se comenzará a contar el tiempo desde el momento del comienzo de la prueba. - El retraso del comienzo y finalización de alguna prueba, no alterará la hora del comienzo de la siguiente. - En el presente horario no se señala el tiempo extra de los aspirantes con adaptación. A los aspirantes con adaptación de tiempo, se les añadirá éste a partir de la hora de finalización programada. 	

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

- Los aspirantes del turno 5 contarán con un horario similar, en la fecha en que los aspirantes sean convocados, teniendo en cuenta las características propias de las pruebas de este turno.

MATERIALES Y NORMAS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

Sábado 20 de junio de 2026

9.30 - 11.30: primera prueba segunda parte (tema)

2 horas

1. Sólo se podrá escribir con bolígrafo azul o negro.
2. Se podrá utilizar lápiz/portaminas, goma, reglas y compás para poder realizar algún dibujo que complementa (nunca sustituya) la explicación escrita del tema.
3. No está permitido tìpex o corrector. Ante cualquier equivocación al escribir, la palabra o palabras serán puestas entre paréntesis y tachadas con una línea horizontal.
4. Las hojas se numerarán en la esquina inferior derecha de la hoja.
5. Se escribirá el nombre y los apellidos en todas las hojas, en la parte superior izquierda de las mismas.
6. Una vez terminada la prueba, se introducirán las hojas en un sobre (aportado por el tribunal) que cerrará el opositor. El opositor escribirá los siguientes datos en la parte anterior del sobre: nombre y apellidos, firma y número de hojas escritas. La parte posterior del sobre irá sellado por cada tribunal, justo en el cierre.
7. Se introducirán en el sobre todas las hojas, incluso las que el aspirante no ha utilizado. También se introducirán las hojas en sucio. En este último caso se escribirá "sucio" sobre ellas.
8. Si hubiera espacio sobrante en la última página escrita, el aspirante dibujará una línea diagonal, para marcar de manera clara y precisa, la finalización de la prueba escrita y última página del tema.
9. Conforme a la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, el aspirante deberá alcanzar al menos, una calificación de 2,5 sobre 10 en esta parte.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Sábado 20 de junio de 2026	
13.00 – 14.30: primera prueba primera parte primer examen práctico (realización de problemas y/o ejercicios de aplicación en relación con el temario).	1 hora y 30 minutos

1. Sólo se podrá escribir con bolígrafo azul o negro.
2. Se podrá utilizar lápiz/portaminas de distintos grosores, goma, juego de reglas, compás, calculadora no programable y cualquier otro material de dibujo técnico que estime el opositor.
3. No se admitirán los resultados a color. Los resultados deberán estar repasados a portaminas o lápiz de grafito del grosor correspondiente. Se utilizarán distintos grosores conforme a la norma.
4. Todo el papel será entregado por el tribunal, **el aspirante no debe aportar papel** alguno. Las hojas en sucio también serán aportadas por el tribunal.
5. **Al finalizar el ejercicio, el aspirante introducirá todas las hojas del examen en un sobre de tamaño A3, que será facilitado por el tribunal.** En la parte anterior del sobre deberá constar el nombre y los apellidos del aspirante su firma, el número de tribunal y el texto “primera prueba examen práctico nº1”.
6. Se introducirá en el sobre todas las hojas, incluso las que el aspirante no ha utilizado.
7. El aspirante cerrará el sobre delante del tribunal, en el momento de la entrega y será sellado por el tribunal en la parte del cierre.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Sábado 20 de junio de 2026	
16.15 -19.45: primera prueba primera parte segundo y tercer exámenes prácticos (plano de taller + artístico). El aspirante recibirá los enunciados de ambos exámenes prácticos y se distribuirá el tiempo conforme a su criterio.	3 horas y 30 minutos

1. Todo el papel será entregado por el tribunal, **el aspirante no debe aportar papel** alguno. Las hojas en sucio también serán aportadas por el tribunal.
2. Todas las láminas, tanto plano taller como artístico, serán aportadas por el tribunal. Serán en formato A3 y 80 g/m2.
3. Para la realización del plano taller se necesitará: bolígrafos, juego de reglas, compás, lápiz, goma, sacapuntas, portaminas, calculadora no programable y escalímetro.
4. Para la realización de la prueba artística se permitirá cualquier material o técnica seca que no necesite fijación: bolígrafos, rotuladores, lápices de colores, lápices de grafito, difumino o similar, plumillas, etc. No se podrá usar fijador, laca o spray. No se podrá utilizar la técnica de collage.
- 8. Se introducirá en un sobre A3 (aportado por el tribunal) todas las hojas del plano taller.** El aspirante escribirá en el sobre sus nombre y apellidos, su firma y señalará 1º prueba examen práctico nº 2 (plano taller), así como el número del tribunal. El sobre se sellará en el cierre.
- 9. Se introducirá en el segundo sobre A3 (también aportado por el tribunal) todas las hojas del ejercicio artístico,** incluido el enunciado. El aspirante escribirá en el sobre sus nombre y apellidos, su firma y señalará 1º prueba examen práctico nº3 (artístico), así como el número del tribunal. El sobre se sellará en el cierre.
10. El aspirante cerrará los dos sobres delante del tribunal, en el momento de la entrega.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

RESUMEN MATERIAL OBLIGATORIO PRUEBAS DEL DÍA 20:

- **Material de dibujo técnico.**
- **Material de dibujo y pintura artísticas: técnicas secas.**
- **Bolígrafo azul o negro.**

ENTREGA DE PROGRAMACIONES

Las programaciones se recogerán el día 20 de junio entre las 8.30 y las 9.30 de la mañana, en el momento del llamamiento.

Los aspirantes entregarán dos copias en papel de las programaciones, conforme a las exigencias y características recogidas en la página 51 de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero.

Los aspirantes recibirán, por parte de los tribunales, un documento justificativo de haber entregado la programación.

SEGUNDA PRUEBA

PRIMERA PARTE: exposición y defensa de la programación didáctica

SEGUNDA PARTE: preparación, exposición y defensa de una unidad didáctica.

1. Duración:

- **60 minutos para la preparación de la unidad didáctica** en la que no se permitirá ningún tipo de conexión con el exterior. Se prohíbe cualquier dispositivo electrónico.
- **60 minutos para la defensa oral de la programación y la unidad didáctica.** Se podrá utilizar material auxiliar y ordenador u otros dispositivos, incluido internet, siempre y cuando los aporte el opositor. Se permitirá un guion de extensión máxima la página de un folio que será entregado al tribunal al finalizar la exposición.
- **15 minutos de preguntas del tribunal (máximo).**

2. Fecha: una vez finalizada la primera prueba del procedimiento y su corrección, se comenzarán a hacer las citaciones, con al menos 24 h. de antelación.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

En Ávila, a 30 de mayo de 2026

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario

Paloma Hernández Grande

Antonio Escribano Llorente